

# Los cambios de la Norma sobre el

## Marco

El International Aerospace Quality Group (IAQG) está ultimando la nueva edición de la Norma UNE-EN 9100 "Serie aeroespacial. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos (basado en ISO 9001:2000)" cuya publicación está prevista para diciembre de este año. Dado que IAQG trabajaba en esta revisión con la hipótesis de que la nueva ISO 9001 sería publicada en octubre de 2008 y lo ha sido más tarde, es posible que eso conlleve un pequeño retraso en la publicación de la nueva 9100. La nueva versión de la 9100 tendrá en cuenta las modificaciones que se han implementado en la ISO 9001:2008.

Las normas de la serie 9100, que se emplean en el sector aeroespacial, tienen un peso muy significativo en España donde se hace patente la importancia económica del sector aeroespacial en el hecho de que, a fecha de junio de 2008, se encontraban registradas 335 empresas españolas certificadas con las normas de la serie 9100.

La nueva versión de la 9100 no pretende únicamente adaptar los requisitos a los de la nueva ISO 9001, sino que se integra en el plan estratégico que tiene IAQF para la mejora, por lo que, en paralelo a la elaboración de la nueva norma, se han desarrollado (y se seguirán desarrollando) otros trabajos complementarios consistentes con las líneas estratégicas de la organización. Las dos

líneas estratégicas principales que se han utilizado en el proceso de revisión de la norma se refieren a la capacidad de las personas y a la mejora en la cadena de suministro.

Con respecto a la capacidad del personal, IAQG entiende que es fundamental para el buen desempeño de la organización, puesto que aún en las condiciones óptimas para la producción con sistemas sólidos implantados, especificaciones definidas, etcétera, siempre existe el riesgo de la no calidad derivado exclusivamente del desempeño del personal. Teniendo esta premisa, durante el proceso de revisión de la norma, IAQG ha llevado a cabo labores en relación a:

- El desarrollo de un glosario de términos para lograr un mejor entendimiento en toda la comunidad vinculada a la calidad. Este glosario cuenta con las definiciones en inglés así como la traducción a 14 idiomas.
- El desarrollo de una guía para la gestión de las competencias.

En cuanto a la cadena de suministro, éste es otro elemento capital para la industria aeroespacial. En este sentido, los trabajos de IAQG se han dirigido a:

- Facilitar a los suministradores la comprensión de los requisitos de IAQG.
- Proporcionar a las organizaciones y los suministradores guías, herramientas y

mejores prácticas para conseguir una mejora en el desempeño de sus procesos.

Como parte del resultado de estos trabajos se desarrollarán progresivamente un conjunto de guías, herramientas, mejores prácticas y materiales entre 2008 y 2010.

## Modificaciones de la Norma

A continuación se detallan los cambios concretos en relación al contenido de la Norma 9100, indicando el punto que se ve afectado y la modificación. (Nota: la versión a la que hemos tenido acceso está en inglés es posible que, especialmente cuando se trata de nuevos términos, tengan otra traducción una vez se publique en español la nueva UNE-EN 9100.)

- **Alcance.** El alcance de la norma se ampliará de "industria aeroespacial" actual a "aviación, espacio y defensa" puesto que se entiende que los sistemas complejos pueden incluir múltiples sectores.
- **4.2.1 f.** El requisito actual que indica que la documentación del sistema debe incluir los requisitos impuestos por las autoridades reglamentarias aplicables se ampliará para incluir "los requisitos del cliente". Adicionalmente este punto se trasladará al 4.1 para evitar que una mala interpretación lleve a pensar que estos requisitos únicamente se aplican a la

# UNE-EN 9100:2008

## sector aeroespacial

documentación cuando, como es lógico, se aplican al conjunto del sistema de gestión.

- **Requisitos especiales.** Este nuevo término se incluirá para referirse a requisitos identificados por el cliente o la organización y que, por sus características, deberán ser incluidos en el proceso de gestión de riesgos.
- **Elementos críticos.** Este término, también nuevo, se incluirá para referirse a aquellos elementos (funciones, partes, software, características y procesos) que tienen un efecto significativo en la realización o el uso del producto.
- **7.1.1 Gestión de proyectos.** La nueva 9100 hará hincapié en la planificación y gestión de la realización del producto de una manera estructurada y menciona la utilidad de usar la guía ISO 10006 sobre gestión de planes de calidad.
- **7.1.2 Gestión de riesgos.** Se introducirá un nuevo punto específico que establece la necesidad de implementar un proceso de gestión de riesgos a lo largo de la realización del producto. Este punto amplía el enfoque actual de la gestión de riesgos en la 9100.
- **Gestión de la configuración.** La cláusula relativa a gestión de la configuración se llevará, del 4.3 actual, al 7.1.3 y se le añadirán requisitos de manera consistente con lo expuesto en la Norma ISO 10007.
- **7.5.1.4 Control del trabajo transferido.** Esta cláusula se ampliará para incluir cualquier transferencia de trabajo, no

sólo el trabajo transferido de forma temporal y se llevará al punto 7.1.4.

- **Desempeño en la entrega a tiempo.** Este nuevo requisito se añade tanto al punto 5.2 (enfoque al cliente) como al 8.2.1 (satisfacción del cliente) y establece que la conformidad del producto y la entrega a tiempo deben medirse y tomarse acciones cuando no se alcance el resultado planificado.
- **Seguimiento de los datos de satisfacción del cliente.** La nueva norma incluirá un nuevo requisito en el 8.2.1 relativo al seguimiento de los datos sobre la satisfacción del cliente y el establecimiento de planes de mejora.

En resumen, las modificaciones significativas de la norma EN 9100 se han establecido centradas en:

- **Nuevos requisitos:** relativos a la conformidad del producto y la entrega a tiempo, el seguimiento de datos sobre satisfacción del cliente, la gestión de riesgos y la gestión de proyectos.
- **Aclaraciones:** en relación al alcance de la Norma, los "requisitos especiales" y los "elementos críticos" así como en el control del trabajo transferido.

### Calendario de adaptación

De forma paralela a la publicación de la nueva Norma 9100, IAQG tiene la intención de hacer público a lo largo del próximo año una serie de documentos que

ayuden a la transición a la nueva norma a las organizaciones interesadas. No obstante, ya se han perfilado los plazos que las organizaciones implicadas en el esquema van a tener para la adaptación.

Dado que las entidades de certificación tienen también que adaptarse a los cambios, se establecerá un periodo durante el cual, aún estando la nueva edición de la Norma 9100 publicada, no será posible para las organizaciones acceder a la certificación conforme a la nueva norma, será a partir de julio de 2009 cuando sea posible acceder a esta certificación. La fecha límite admitida para la actualización de los sistemas conforme a la nueva norma es julio de 2011, por lo que las organizaciones actualmente adheridas al esquema cuentan con un margen total desde la publicación del estándar hasta la fecha límite de 30 meses. ■

Asociación Española para la Calidad (AEC)  
 Centro Nacional de Información  
 de la Calidad (CNIC)  
 C/ Claudio Coello, 92  
 28006 Madrid  
 Tfnos.: 902 11 55 99  
 915 752 750  
 Fax: 915 765 258  
 E-mail: [cnic@aec.es](mailto:cnic@aec.es)  
 Página web: [www.aec.es](http://www.aec.es)

Enrique González María  
 Centro Nacional de Información  
 de la Calidad (CNIC) de la AEC